



## **FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**

### **CONVOCATORIA 2009-C10**

El Gobierno del Estado de Coahuila y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Coahuila; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Coahuila.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Coahuila y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila”

### **CONVOCAN**

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas o en trámite de inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes demandas establecidas en la siguiente área:

#### **Desarrollo Educativo y Social.**

##### **DEMANDA 1 RED SOCIAL DE EDUCACION E INNOVACION**

La descripción de las demandas se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender estas demandas el Fondo dispone de un presupuesto de hasta **\$18,000,000.00** (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.)

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo las modalidades descritas en cada una de las demandas.

#### **D. Creación y Fortalecimiento de la Infraestructura.**



## BASES

### 1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) y del Gobierno del Estado de Coahuila [www.coecyt-coah.gob.mx](http://www.coecyt-coah.gob.mx)
- 1.2 Las propuestas deberán atender, en su totalidad, solo una de las demandas especificadas, por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos.
- 1.3 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **7 de agosto de 2009**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

- 1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **21 de septiembre de 2009**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Coahuila.
- 1.5 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Coahuila, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Coahuila.
- 1.6 Mayor información:

No se tomarán en cuenta las solicitudes de la institución o de los investigadores que presenten reporte de adeudos o conflictos no resueltos con el CONACYT o con cualquiera de los Fondos administrados o apoyados bajo cualquier forma por el CONACYT.



Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Coahuila y del CONACYT.

***“Los compromisos que se deriven del Fondo y sus convocatorias son el resultado de programas permanentes y de carácter público, los cuales no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno.***

***Está prohibido el uso total o parcial con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos, el alcance y contenido de la convocatoria, los presentes Términos de Referencia, así como los proyectos apoyados y sus resultados.”***

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a la dirección: [ayudacoahuila@conacyt.mx](mailto:ayudacoahuila@conacyt.mx) o en las oficinas de:

**Gobierno del Estado de Coahuila**  
**Consejo Estatal de Ciencia y**  
**Tecnología de Coahuila**  
Blvd. Venustiano Carranza No. 1850  
Col. Republica Ote. C.P. 25280  
Saltillo, Coahuila.  
Tel: (844) 489.36.36, 489.37.37,  
417.63.53  
[www.coecyt-coah.gob.mx](http://www.coecyt-coah.gob.mx)  
[fondos\\_coecyt@coecyt-coah.gob.mx](mailto:fondos_coecyt@coecyt-coah.gob.mx)

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**(CONACYT – Dirección Regional Noreste)**  
Avenida Parque Fundidora No. 501, CINTERMEX  
Local 61, 1er. Piso  
C.P. 64010  
Monterrey, Nuevo León  
01 (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28  
<http://www.conacyt.mx>  
[ovazquez@conacyt.mx](mailto:ovazquez@conacyt.mx)

Emitida en la ciudad de Saltillo, Coahuila,  
**el día diecinueve del mes de junio del año dos mil nueve.**